

## COMPROMISO CUMPLIMIENTO NORMAS COVID

El Servicio de Centros Cívicos pone a disposición de los servicios municipales y entidades sociales sus instalaciones para la realización de diferentes actividades socioculturales.

Con el fin de evitar la propagación de la Covid 19, la Asociación ..... y, en su nombre, su presidente o presidenta ..... adquiere el compromiso de informar de las siguientes medidas a las personas participantes en sus actividades velando por su cumplimiento:

- En cada actividad habrá un responsable del cumplimiento de las medidas.
  - Utilizar en todo momento y de forma correcta la mascarilla.
  - Limpiarse las manos con gel hidroalcohólico, disponible a la entrada del Centro Cívico y en las diferentes salas del Centro Cívico.
  - Mantener la distancia social recomendada de 1,5m (2 m en el caso de las actividades físicas) tanto en el acceso y salida de la sala como durante la realización de las actividades.
  - Respetar escrupulosamente los aforos establecidos excepcionalmente con motivo de la pandemia.
  - No utilizar elementos comunes como colchonetas, balones, salvo los personales que no se guardarán en ningún caso en el Centro Cívico. En los armarios sólo se podrá guardar la obra que se esté trabajando y no se puede llevar y traer, y material del profesorado bajo su responsabilidad de desinfectarlo.
  - No utilizar los vestuarios y duchas
  - Terminar la actividad 10 minutos antes de la hora de finalización de la cesión, abriendo las ventanas para ventilar la sala y dejarla libre.
  - El alumnado esperará en el exterior del Centro Cívico para que el grupo esté completo.
- El acceso del grupo al Centro Cívico se realizará, dirigido por la persona responsable de la actividad, de forma conjunta. Se respetarán las distancias y los itinerarios indicados. No se permitirán accesos individuales a las clases.

- Será necesario extremar la puntualidad en las horas de entrada y salida para evitar aglomeraciones innecesarias.
- Las entidades llevarán un registro diario de las personas asistentes a las actividades que deberá ser puesto a disposición de las autoridades sanitarias en caso de detectarse casos positivos para facilitar el rastreo de posibles contagios.
- La entidad comunicará al alumnado la necesidad de no acudir a las actividades en el caso de manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.

Independientemente de la limpieza y desinfección que se realiza en todo el edificio, el Centro Cívico pondrá a disposición de la persona responsable de la actividad un kit de desinfección, para asegurar la asepsia de las superficies de contacto que vayan a utilizarse ( mesas, sillas, borrador, pomos de puertas, ventanas ...) y que deberán realizar antes del comienzo de la actividad.

El incumplimiento de las normas recogidas en este compromiso conllevará automáticamente la suspensión de la cesión del espacio, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudiera acarrear.

Fdo:

Zaragoza a      de                                      de 2020